



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0208/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2165/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 15 de septiembre de 2020

PORFIRIO RIVEROS RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0288/2018 de fecha 25 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 129.275 Metros cúbicos	18	126	143	23296316	23296333
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 41.878 Metros cúbicos	10	144	153	23296334	23296343
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 13.988 Metros cúbicos	2	154	155	23296344	23296345
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.348 Metros cúbicos	1	156	156	23296346	23296346
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 15.486 Metros cúbicos	4	157	160	23296347	23296350
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, brazuelos, <i>Buddleia cordata</i> , (tepozán), 0.331 Metros cúbicos	1	161	161	23296351	23296351
RÚSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE ACOCULCO, Chignahuapan, S-21-053-ACO-002/16, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.719 Toneladas	20	162	181	23296352	23296371

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Mayo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero



u





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SENENORITA VICARIA DE LA PAZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0208/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2165/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 15 de septiembre de 2020

de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0559 AN. 2/3 EXP. 85/16 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

